

<b>POL-G-EC-008-25v5</b>	<b>POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD</b>		
<b>Fecha de elaboración</b>	1/05/2020		
<b>Fecha de revisión</b>	12/2/2025	<b>Versión</b>	5

## 1. Objetivo

Definir las obligaciones de los miembros del equipo en materia de confidencialidad y uso de la información propiedad Guardia consultores y sus clientes.

El Kpi para esta política N°. de casos reportados de incumplimiento de esta política reportados.

## 2. Alcance

Aplica a los integrantes de Guardia consultores.

## 3. Responsabilidades

Integrantes del equipo de Guardia consultores

## 4. Definiciones

*Información:* Todo elemento de conocimiento comunicable relativo a metodologías, procesos, datos personales, datos corporativos o de negocios, contenida en cualquier tipo de documento, que sea propiedad de Guardia Consultores o sus clientes.

*Documentos:* Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro, sin importar su fuente o fecha de elaboración, contenida en escritos, impresos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que se cree con posterioridad, que se encuentre en posesión de Guardia consultores como parte de las actividades que lleva a cabo, o para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones.

*Confidencial:* Lo reservado y protegido por el secreto profesional; lo que ha de permanecer sin ser revelado o comunicado a terceros, ni ha de ser empleado para fines distintos a los expresamente convenidos por quienes generan y reciben dicha información con base en una relación de confianza recíproca.

## 5. Actividades

Se mantiene confidencial la información sobre Guardia Consultores relativa a su metodología de trabajo, procesos financieros, contables, jurídicos, datos de clientes e integrantes del equipo de Guardia Consultores, salvo los que correspondan a la difusión comercial de la firma y servicios. Lo anterior aplica a mensajes de correo electrónico, memorándums internos y lo discutido en reuniones de trabajo.

Se mantiene confidencial la información corporativa y de negocios, así como los asuntos, documentos y datos de los clientes, que sea provista a cada uno de los integrantes de Guardia Consultores con motivo de su función y nivel en la empresa.

No se da a la información, documentos y datos de los clientes un uso diverso al del cumplimiento de los objetivos de los servicios prestados por Guardia Consultores, ni se divulga o transmite a terceros ni siquiera con fines académicos o científicos. Lo anterior, salvo autorización expresa y por escrito del cliente propietario de la información y de Guardia Consultores.


Guardia consultor celebra convenios de confidencialidad con sus clientes respecto a su información corporativa y de negocios o incluirá cláusulas de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios que celebre con ellos.

Cada uno de los integrantes de Guardia Consultores celebrará un acuerdo de confidencialidad específico para colaborar en los proyectos de Guardia Consultores a los que sea invitado a participar.

Cuando Guardia Consultores presta simultáneamente sus servicios a dos o más empresas que sean entre sí competidores comerciales, para garantizar la confidencialidad de su información, los grupos de trabajo, líderes de proyecto y coordinadores de proyecto de Guardia consultores que participen en éstas deben ser enteramente distintos.

**6. Anexos**

No aplica.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>FIRMA</b>	<b>AUTORIZÓ</b>	<b>FIRMA</b>
Nombre	Héctor Muskus		Inés Guardia	
Puesto	CCO		CEO	